

DISTINCIÓN ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y ACTIVIDADES NO ECONÓMICAS

Tanto en las convocatorias de "Ayudas a Centros de Investigación para actividades de capacitación EVOLTIN" como en "Ayudas a Centros Tecnológicos para actividades de capacitación EvolTECH", se establece como actividades subvencionables aquellas actividades que se correspondan con la actividad no económica que realiza el Centro (Base 3.4).

Esta consideración es fundamental para que no sea de aplicación el Artículo 107, apartado 1, del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea y por tanto dichas ayudas no tengan consideración de ayuda estatal.

Para poder aplicar esta exención se debe acudir al Marco sobre ayudas estatales de investigación y desarrollo e innovación (Comunicación de la Comisión 2022/C 414/01), siendo factor determinante el hecho de si el beneficiario no realiza una actividad económica consistente en la oferta de productos o servicios en un mercado determinado.

En el caso de que se lleven a cabo actividades económicas y no económicas se debe poder separar claramente entre ambos tipos de actividad que permita verificar que la ayuda recibida no financia de manera indirecta la actividad económica.

Por ello, dentro de las obligaciones de los beneficiarios se establece en la Base 13.1.d) de ambas convocatorias que "Las entidades beneficiarias deben disponer de una contabilidad que permita distinguir claramente entre actividades económicas y no económicas, y sus respectivos costes y financiación".

Para poder llevar a cabo la verificación de esta obligación, es necesario que se remita al Servicio de I+D+i:

- Una descripción sobre los criterios internos que existen para calificar las actividades que realiza la entidad como económicas o no económicas.
- La cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2024 o último disponible donde exista:
 - o Distinción de los ingresos que se originan en la actividad económica y no económica.
 - o Distinción de los gastos que forman parte de actividad económica y no económica.

Dicha información deberá de cuadrar con la cuenta de pérdidas y ganancias de dicho ejercicio.

- Un desglose por conceptos del origen de los ingresos obtenidos.